

ACUERDO NÚMERO 5-2009

Amplía la competencia por razón de la materia de la Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones del departamento de Huehuetenango

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la creación del Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del departamento de Huehuetenango, se hace necesario ampliar la competencia, por razón de la materia, de la Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones de ese departamento con el objeto de facilitar a los usuarios el acceso a la administración de justicia, por lo que deben emitirse las disposiciones correspondientes.

POR TANTO:

Con fundamento en lo considerado y lo que preceptúan los artículos 203, 205, 217 y 218 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 98, 99, 100 y 107 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia; 54, letras a), f) y o), 57, 58, 75, 77 y 95 inciso d) de la Ley del Organismo Judicial; integrada como corresponde.

ACUERDA

Artículo 1º. Amplia la competencia por razón de la materia de la Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones del departamento de Huehuetenango en el sentido de que, a partir de la vigencia del presente acuerdo, conocerá también del ramo de niñez y adolescencia y adolescentes en conflicto con la ley penal.

Artículo 2º. En virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, La Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones del departamento de Huehuetenango conocerá de los asuntos del Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del departamento de Huehuetenango.

Artículo 3º. El presente Acuerdo debe publicarse en el Diario de Centro América, órgano oficial de la República de Guatemala, y entrará en vigencia el día siguiente de su publicación.

Dado en el Palacio de Justicia, en la Ciudad de Guatemala el treinta y uno de marzo de dos mil nueve.

COMUNÍQUESE

Rubén Eliu Higueros Girón, Magistrado Presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia en funciones; Luis Fernández Molina, Magistrado Vocal Segundo; Augusto Eleazar Lopez Rodríguez, Magistrado Vocal Tercero; Beatriz Ofelia de León Reyes, Magistrado Vocal Cuarto; Carlos Gilberto Chacón Torrebiarte, Magistrado Vocal Quinto; Edgar Raúl Pacay Yalibat, Magistrado Vocal Sexto; Jorge Gonzalo Cabrera Hurtarte, Magistrado Vocal Séptimo; Víctor Manuel Rivera Wöltke, Magistrado Vocal Octavo; Oscar Humberto Vásquez Oliva, Magistrado Vocal Noveno; Leticia Stella Secaira Pinto, Magistrado Vocal Décimo; Vladimir Osman Aguilar Guerra, Magistrado Vocal Duodécimo; José Francisko de Mata Vela, Magistrado Vocal Décimo Tercero; Lesbia Jackeline España Samayoa, Magistrada. Héctor Aníbal de León Velasco Secretario en funciones de la Corte Suprema de Justicia.